

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del jueves 30 de Mayo de 1822.

Misa. San Fernando. Rey de España.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 23 de abril.

La situación interior de la Irlanda fue presentada ayer noche á la consideracion de la cámara por Sir J. Newport que detalló largamente las causas esenciales, cuya influencia combinada agoviaba, á aquel desgraciado pais; y propuso se hiciese una esposicion á la corona, proponiendo medidas para devolver la tranquilidad á la Irlanda, y que espresara el deseo de la cámara de que el gobierno de S. M. presentara cuanto antes una propuesta fundada sobre principios de naturaleza conciliadora para arreglar los negocios de aquel pais. Mr. Goulburn reclamó el orden del dia, declarando que el gobierno no tenia aun meditado ningun plan que pudiera someterse á la sancion de la cámara.

Mr. Ellis, representante de Dublin, declaró con grande asombro de la cámara, que él creia que las turbulencias en los distritos meridionales de la Irlanda eran parte de un plan de guerra religiosa contra el gobierno y contra la iglesia establecida. El orador tocó alarma y comenzó á predicar una cruzada, cuando inmediatamente la cámara, manifestando su impaciencia y llamándole á grandes gritos á la cuestion, dió á conocer á aquel ilustre diputado que necesitaba probar sus aserciones. La discusion duró mucho tiempo y se desechó la propuesta de Sir J. Newport.

FRANCIA.

Paris 27 de abril.

El *Constitucional* publica un artículo que contiene una especie de profesion de fé política de los liberales franceses, y que puede mirarse como la espresion de los sentimientos de todos los liberales de la Europa, alvas las modificaciones establecidas por la ley funda-

mental adoptada en cada pais. Dice asi:

“En el momento en que las elecciones tienen ocupados todos los animos y fijan la atencion de todos los ciudadanos que desean la conservacion del orden y de la libertad, nos parece necesario desmentir las calumnias esparcidas contra el partido llamado *liberal*, dando á conocer sus principios, sus deseos y sus esperanzas. Se juzgará por este breve resumen si es interés público confiar la defensa de los derechos nacionales á aquellos sugetos que profesen estos mismos principios; que tengan estos mismos deseos, y que conserven estas mismas esperanzas.

“Los hombres que se llaman *liberales* no conocen otros principios fundamentales que aquellos de donde se deriban las instituciones constitucionales; es decir, en Francia la monarquía hereditaria equilibrada por los poderes que residen en las dos cámaras: á estos poderes los consideran como inviolables: opinan que los ciudadanos tienen derechos legitimos de que jamas se los debe privar, como son la seguridad individual, el derecho de propiedad, la facultad de votar libremente los impuestos por medio de sus diputados, y el derecho de no ser juzgados sino por sus jueces naturales. La igualdad de derechos les parece el fundamento de toda sociedad civilizada, el único indestructible, y que pueda poner término á las discusiones civiles é impedir la calamidad de las revoluciones.

“Los constitucionales respetan en el rey al gefe supremo del estado, al augusto legislador que ha consultado las luces del siglo, las necesidades del pueblo, y que en la carta ha puesto todos los elementos de orden, de paz y de libertad. La inviolabilidad del monarca, que es ya un punto fuera de toda discusion, es para ellos un principio incontestable; pues saben que el rey no puede querer mas que el bien; saben que cuando exista algun mal no debe atribuirse sino á sus ministros, de lo cual resulta un gran principio que es el de la responsabilidad.

“Asi pues los *liberales* no son como continuamente se esta diciendo los enemigos del rey y de la monarquía. La gloria del monarca, su felicidad y su reposo: es el principal deseo de los *liberales*, porque saben que son inseparables de la gloria nacional, del

repose y de la felicidad de todos. No desean revolución, porque ya la experiencia los ha ilustrado, y por los mismos motivos tampoco quieren contrarrevolución. Es muy contrario á sus ideas toda conmoción violenta de cualquier naturaleza que sea. Estos que llaman *facciosos* quieren consolidar la unión de la monarquía con las libertades públicas; estos que llaman revolucionarios quisieran conservar todo cuanto existe, y cerrar todas las puertas á la usurpación, ya sea aristocrática ó demagógica. También desean que el desordenado lujo, las profusiones escandalosas, y las ruinosas pensiones cesen de corromper á la sociedad y de aumentar las cargas públicas. Desean que una prudente economía arregle los gastos del gobierno; que el producto de los impuestos se emplee en cosas útiles, y que la claridad de las cuentas haga patente la integridad de los administradores.

»Esperan que todos los franceses, sean las que quieran sus opiniones, conocerán la necesidad de olvidar enemistades ya demasiado largas y vivas, la de reunirse al interés de la patria, la de volver á hallar el secreto de su fuerza y de su poderio: y que para llegar á este noble fin, no concederán sus sufragios sino á hombres sinceramente adictos y amantes del bien público, á hombres independientes del poder, y que no tengan otro interés que el de salvar de todo ataque la libertad pública y la monarquía constitucional. Los ciudadanos que hay en las listas constitucionales ofrecen todas estas garantías. A los electores pertenece juzgar lo que mas les conviene en las actuales circunstancias.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de mayo.

Noticiosa la dirección general de estudios que existía en la villa de Monforte de Lemos en Galicia un seminario fundado por los antiguos condes de Lemos, progenitores del actual duque de Berwick y de Alva, bajo cuya protección y patronato se encontraba en el día; y convencida de las ventajas que ofrecía dicho establecimiento para elevarle á universidad de segundo orden, por su magnífico edificio, considerables rentas y hermosa situación, se dirigió, por medio de su presidente al duque escitándole á que se sirviese renunciar en favor del estado y de la enseñanza pública los derechos de patrono que tenía sobre aquel seminario. S. E. contestó al instante á la carta del presidente de la dirección en los términos siguientes.

Illmo. Sr.—Por el oficio que V. S. I. como presidente, y de acuerdo de la dirección general de estudios, se ha servido dirigirme con fecha 16 de febrero próximo pasado, me indica como un objeto de notable interés y beneficio nacional, mi renuncia á los derechos que me corresponden en el seminario de la villa de Monforte de Lemos, reino de Galicia, fundado y dotado por mis progenitores. Confieso que

entre los derechos de mi casa es uno de los que mas aprecio el patronato de aquel establecimiento literario que perpetúa la estimable memoria de su fundador, y de cuyas mejoras me habria sido muy lisonjero ocuparme algun dia. Pero manifestándome V. S. I. que la dirección se propone con la adquisición de aquel establecimiento formar en él una universidad de segunda enseñanza, en lo cual no puedo menos de reconocer suma utilidad y conveniencia, así para la instrucción pública como para la villa misma de Monforte, no quiero dilatar un momento el anunciar á V. S. I. que estoy pronto á ceder y renunciar para dicho objeto en favor de la nación los derechos que tengo en el mencionado seminario y en las rentas con que está dotado. Tengo una particular satisfacción en poder contribuir con este franco desprendimiento al beneficio de mi amada patria, y tanto mayor cuanto creo llenar así de un modo muy ventajoso los laudables fines que se propusieron mis mayores en su fundación; especialmente cuando el glorioso empeño de estender, mejorar y aun crear un sistema de enseñanza que nivele nuestros estudios con la ilustración de la Europa, está encargada al acreditado zelo y conocidos talentos de V. S. I. y demas señores que componen la dirección general. Para que todo así se verifique autorizo competentemente á mi apoderado general, á fin de solemnizar, llegado el caso, en la forma debida esta cesión, y se lo participo á V. S. I., á fin de que pueda dirigirse á él la dirección, y se realice á la mayor brevedad el establecimiento de la universidad que se propone. Recomendando á la bondad de V. S. I. el mérito y buenos servicios del director, catedráticos y demas empleados del seminario, á fin de que la dirección se sirva colocarlos en el nuevo establecimiento si fuese posible. Espero que V. S. I. y la dirección recibirán esta cesión mia como una prueba de mi ardiente amor por la felicidad de mi patria, y de la particular estimación que me merece V. S. I., cuya vida Dios guarde muchos años. Paris 14 de marzo de 1822.—El duque de Berwick y Alva.—Illmo. Sr. D. Manuel José Quintana,

S. M. en vista de estos antecedentes, se ha servido pasar al presidente de la dirección general de estudios la real orden siguiente.

GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Ilustrisimo señor: He dado cuenta al rey de la esposición de 3 de este mes, en que V. S. I. manifiesta, que considerando la dirección las buenas proporciones que ofrece el seminario de Monforte de Lemos para establecimiento de escuela de segunda enseñanza, interpuso su mediación con el duque de Berwick y de Alva, patrono del mismo seminario, para que le cediese en beneficio de tan útil establecimiento; habiendo sido el resultado que el patrono se preste á hacer la cesión con las formalidades legales. Y admitiendo S. M. esta oferta como un rasgo de generosidad patriótica, digna de todo aplauso, se ha servido resolver que se proceda al otorgamiento

la escritura de cesion de los fondos y rentas de dicho seminario. Y para que la generosidad del duque sea conocida, sirva de estímulo á otros que se hallen en iguales circunstancias, y se dé por este medio todo el impulso posible á tales establecimientos, resuelto tambien S. M. que se publique en la Gaceta el noble desprendimiento de aquel ciudadano, y que se le den gracias en su real nombre. Lo que comunico á V. S. I. de real orden para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Palacio 29 de abril de 1822.—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

En efecto, parece cierto que se presentó dias pasados en un pueblo de la frontera de Francia un jóven que se decia ser el duque de Osuna. En Urdoz, cerca de Jaca, estafó á un español, que le creyó sobre su palabra, 52 pesetas porque no llevaba mas. Los franceses cayeron tambien en el lazo, y como vieron los otros en la fuga de este personaje una escedente ocasion para denigrar la revolucion de España, aflojaron el cordon y le dejaron llegar á Pau. Poco ha faltado para que hayamos visto á un falso duque de Osuna correr la Francia, y recibir los agasajos de todos los protectores de los partidarios de la buena causa, al modo que vimos pocos años hace á aquellos credulísimos Sres. recibir de rodillas las bendiciones de un soldado, á quien le ocurrió decir que era el arzobispo de Toledo. Pero este aventurero no ha tenido tanta fortuna como el otro, pues gracias á su poca maña, se ha descubierto el embuste y ha sido preso en Pau, y entregado á las autoridades españolas. Hasta ahora no sabemos quien es este falso duque, pero no falta quien asegure que ha pertenecido meses atrás á una tribu volante.

VARIEDADES.

Los sucesos de Lorca han escitado la indignacion de los representantes del pueblo, y no son mas que ramificaciones del vasto plan, que tramado en las tinieblas quiere acabar con la libertad de la patria ahogándola en la sangre de sus mas decididos defensores.

Cuando examinamos el carácter de estos acontecimientos y los comparamos con los que estallaron en Pamplona y en diversas partes, nos llenamos de amargura al ver que algunas autoridades activas y sobradamente celosas para sofocar el espíritu público, alarmándose muchas veces por solo quimeras, se muestran tan indiferentes y apáticas para prevenir las funestas venganzas de una faccion rabiosa, sedienta de desolacion y de crímenes.

Todo el que analizando las diversas oscilaciones que por desgacia han alterado la tranquilidad pública, quiera proceder de buena fe, y hablar solo el lenguaje de la verdad, habra de convenir en que ni una sola

vez ha alzado el estandarte de la rebelion el servilismo que no haya cometido asesinatos y toda clase de atentados.

Embragado de fanatismo, invocando nombres sagrados que en el hecho envilece, ha marchado en busca de víctimas aclamando el nombre de Dios, y apellidandose protector y atleta de una religion que solo aconseja paz, tolerancia y fraternidad.

La suspicacia del ciudadano amante de su libertad, los celos ó justos ó infundados de perderla, han producido alteraciones de distinta especie; pero ¿se citará una sola que haya hecho derramar lágrimas, que haya reducido á la viudez á la tierna esposa ó condenado á la horfandad á las familias? No, en ninguna parte se ha visto la catástrofe horrorosa de Lorca, en que una muchedumbre brutal y furiosa ha llenado de luto á muchos infelices, robándoles con zaña bárbara el apoyo con que contaban y en el que cifraban su subsistencia, se ha atacado con mano armada á la autoridad, se han hollado las leyes, é incendiado la casa del magistrado que era su oráculo, haciendo estos curiosos causa comun con los asesinos que la justicia tenia bajo su imperio y acaso destinaba para que espionando sus delitos sirviesen de ejemplo á otros y satisficieran á la vindicta pública.

¿Se nos hablará aun de ese ridículo jacobinismo, y se ponderarán sus estragos, sus horrores y sangre, que nadie ha visto ni á nadie han alcanzado? ¿Continuarán por mas tiempo las autoridades en esa fatal ceguedad, que las obliga á buscar enemigos donde el sensato solo encuentra impotencia y nulidad, y á dejar que tome una aptitud hostil por la impunidad ó descuido esa gavilla estúpida y antropófaga, que si alza la cabeza en Castilla, lleva por los pueblos el saqueo y el incendio, si despierta en Pamplona, riega sus calles con la sangre de los valientes, y si estalla en Lorca se complace en el asesinato cobarde de sus conciudadanos y en arrastrar cual tigres sus miembros palpitantes?

¿O si nos fuera posible convencer á todos los que tienen en su mano el poder de remediar estos males que deshonran la causa de la libertad, y que son el mas sólido argumento con que el déspota defiende su gobierno de exterminio; de que los proyectos jacobínicos jamas echarán raíces, ni darán frutos en la circumspecta España! ¿ó como entonces habriamos hecho el servicio mas importante á la patria, descubriendo el mal donde realmente existe y donde es exclusivamente terrible y peligroso!.

¿Que importa que cuatro vocingleros sin concepto ni influencia moral alguna, griten noche y dia ponderando desórdenes, inventando abusos y proponiendo delirios? La nacio nufana porque ha principiado su revolucion perdonando en vez de vengarse, abrazando á su enemigo en lugar de sacrificarle á su odio, quiere (y no hay poder humano que lo impida) conservar ilesa esta gloria que se presentaba como singular en la historia de las naciones, incapaces de efectuar mudanzas políticas, sin verter torrentes de sangre, y cubrir de dolor y luto á la generacion que pensaban hacer libre y feliz.

Nuestros vecinos fogosos y volubles que ayer llevaban la libertad al extremo de no admitir sujeción alguna, y hoy se prosternan á la vista de unos ridículos tiranuelos que no son de su siglo ni de sus costumbres, pudieron dar cabida á ese destructor jacobinismo que variando por horas su sistema y su política era acomodado á su inconstancia y versatilidad. Pero á los españoles que jamás supieron derramar mas sangre que la de los enemigos de la patria en duros y continuados combates ¿quien les hace la injuria de creerlos capaces del asesinato, y que se alistarian en las banderas de los discolos que por hacer su fortuna provocasen la guerra civil?

No, no será el pretendido jacobinismo quien nos traiga este azote cruel, el mas terrible y horroroso que puede afligir á un pueblo; pero hay mucho que temer de esos hombres interesados de todas clases que suspirando por los antiguos desórdenes, nada les importa la desolacion del estado con tal que ellos puedan pisar sus ruinas cubiertos de un velo hipócrita, propalando las voces de que el rey está esclavo, la religion hollada y los altares prontos á desaparecer, (voces á que el sencillo español jamás se hizo sordo) le enfurecen, le hacen obrar contra sus intereses y quieren que pelee el mismo por volverles la omnipotencia y preponderancia que gozarán á espensas de su fortuna y libertad.

Mil chispas han saltado ya de ese fuego oculto que atizan el fanatismo y supersticion, enemigos terribles que siempre tuvieron fuerzas y recursos para que los pueblos se despedazasen y desaparecieran totalmente del globo. Al punto hizo proselitos Merino, los encontró Misas y aun ese bárbaro Jaime desde que cambió el ejercicio de vandolero por el de defensor de la fé, pero aun no ha habido uno de esos jacobinos que haya levantado su estandarte y encontrado veinte personas que le sigan. Tal cual *Zurriago ó Tercerola*, el *Gorro ó el Perrita*, y el incomparable diario *Gaditano*, y... son los aprestos de estos miserables que por si mismos dicen la impotencia de sus autores y los recursos de su pretendida mision. Gritos desesperados de desorden que encuentran la sensatez de la inmensa mayoria nacional, en que se estrellan, he aqui el resultado.

No son empero asi los de los serviles, los hombres incautos, los pueblos ignorantes estuvieron siempre prontos á matarse en obsequio de Dios, he aqui su gran resorte, he aqui su armería, y el baluarte de donde salen tiros certeros contra la libertad!

Si el gobierno quiere neutralizarlos ponga fieles directores en los pueblos, y que las autoridades vealen sin cesar para sofocar el fanatismo por do quiera que saque la cabeza, procurando que los contagiados con tan pestilente mal, no tengan comunicacion con los sanos para evitar que acometa á todo el cuerpo social y sea entonces destructor ó incurable.

ANUNCIO.

Manual del ciudadano español, en donde se comprenden discursos selectos pertenecientes al derecho

público, moral, legislación y economía política, y otras materias útiles y necesarias á todos los ciudadanos, especialmente á los que desempeñan cargos públicos, sacados de las obras de los mas célebres filósofos modernos. Cuaderno primero. Contiene los artículos siguientes: Que se entiende por ciudadano. Quienes lo eran en Atenas y Roma. Cualidades de un ciudadano. Reflexiones sobre la igualdad natural y moral entre los hombres. De la libertad natural, civil y política, y de la de pensar. De la independencia natural, política y filosófica con respecto á las personas. Definición y pintura del gobierno despótico. Se hallará á 2 rs. en Madrid en la librería de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe, calle mayor. Puede ir en carta.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 29 al 30 de Mayo.

Parada Milicia Activa, hospital y provision Rey. Debiendo celebrarse mañana la funcion de iglesia prevenida por el decreto de las cortes, y á que han sido invitados el Señor Comandante General, Señores Generales, Gefes y Oficiales de esta guarnicion y E. M., se reunirán todos para la asistencia á dicho religioso acto, á las 11 de la mañana en el palacio nacional que habita dicho Señor Gefe. La Artillería de la plaza hará las salvas de ordenanza, con motivo de ser dia de nuestro Rey Constitucional.—*Socios.*

El Ayuntamiento Constitucional de Palma.

Mañana 30 del que rige son los dias de nuestro amado Rey Constitucional; y siendo justo se celebren con las correspondientes demostraciones de regocijo público; ha dispuesto el Ayuntamiento que esta noche y en la de mañana haya iluminacion general y se avise al vecindario de esta ciudad para que por su parte contribuya á que se celebren aquellos con todo lucimiento. Casa Consistorial de Palma 29 de Mayo de 1822.—Pedro José Moya—Juan Damero.—Antonio Barceló y Ripoll.—Pedro José Trias.—Miguel Ignacio Manera, Secretario.

Hoy saldrá correo para Barcelona é Iviza

Junto á la Bonanova está de venta una piesecita de tierra de 22 pasos cuadrados, dará razon un tal Porreras que vive al lado de dicha tierra.

Imprenta de Felipe Guasp.